



DECRETO ALCALDICIO N° 2881 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 19 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2517 de fecha 17.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Elías Alfonso Vidal Peñaloza, RUT N° [REDACTED] para efectuar traslado de Apoyos Familiares del Programa Acompañamiento Psicosocial de IEF y Programa PUENTE, para realizar visitas a las familias beneficiarias de ambos Programas, en diferentes sectores de la comuna, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

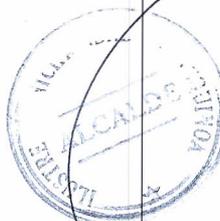
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Elías Alfonso Vidal Peñaloza, RUT N° [REDACTED] para efectuar traslado de Apoyos Familiares del Programa Acompañamiento Psicosocial de IEF y Programa PUENTE, para realizar visitas a las familias beneficiarias de ambos Programas, en diferentes sectores de la comuna, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 102.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006 "Programa PUENTE" (Recursos Externos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo